Notificación previa de una concentración

[Asunto M.10876 — BSA (LACTALIS) / AMBROSI]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 145/16)

1. El 19 de abril de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BSA S.A.S. («BSA», Francia), perteneciente al grupo Lactalis.

— Ambrosi S.p.A. Industria Casearia («Ambrosi», Italia).

BSA adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Ambrosi.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— BSA es la sociedad matriz del grupo Lactalis, que tienen actividades a escala mundial en la producción y el suministro de productos lácteos, y en particular leche de consumo, mantequilla, quesos, productos lácteos frescos, nata y productos lácteos industriales (leche en polvo, lactosuero, etc.).

— Ambrosi es una sociedad italiana con actividades en el sector de la transformación, producción y comercialización de quesos italianos, incluidos los protegidos por una etiqueta de denominación de origen, en cadenas de venta minorista, mayoristas y otros operadores alimentarios a escala mundial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10876 — BSA (LACTALIS) / AMBROSI

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).